



Reunión	Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana	Nº	01/2021
Fecha	20/04/2021		
Hora	12:30 horas		
Lugar/modalidad	Videoconferencia telemática		
MIEMBROS			
Nombre	Representación		
Isabel Franco Sánchez	Sustituyendo al Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública Presidenta del Consejo.		
David Martínez Victorio	Director General de Gobierno Abierto y Cooperación Vicepresidente del Consejo.		
Sofía Driéguez Moreno	Directora de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana (OTPC) Secretaría del Consejo.		
Manuel Pleguezuelo Alonso	Experto-Universidad de Murcia		
Carlos Abad Galán	Experto- Colegio de Politólogos y Sociólogos de la Región de Murcia		
Antonio García Collado	Empleado de la Administración Regional Técnico de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación		
José Miguel Bueno Ortiz	Representante-Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia		
María Trinidad Herrero Ezquerro	Representante de la Asociación de mujeres científicas de la Región de Murcia, LYCEUM		
Rubén Escavy Escavy	Representante-Asociación Unión de Directivos de Colegios Públicos del Municipio de Murcia-DIRECMUR		
Irene Liarte Conesa	Representante-Federación de Asociaciones de vecinos, consumidores y usuarios de Cartagena y Comarca "Fernando Garrido"		
Luis Romero Noguera	Representante-Asociación Grupo Scout Gilwell, 328, Murcia Vocal		
Ana Pilar Herrero Sempere	Comunidad Autónoma Región de Murcia		
Juana Pérez Martínez	Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia		
Juan Francisco García Saorín	Ayuntamiento de Molina de Segura		
Mercedes Hernández Martínez	Ayuntamiento de Murcia		

25/07/2022 14:18:27

22/07/2022 12:32:00 FRANCO,SANCHEZ, ISABEL

DRIEGUEZ MORENO, SOFIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eae54357-0c13-bbed-cadf-0050509b6280





Inicia la sesión, Dña. Isabel Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y Vicepresidenta, que saluda a todos los que se encuentran conectados por videoconferencia y muy especialmente, a los Concejales-Representantes de las Administraciones Locales, a Antonio Benito del Ayuntamiento de Murcia y Soledad Nortes del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Indica que en este caso, su presencia en la reunión es en sustitución del titular de la Consejería de Transparencia, D. Antonio Sánchez Lorente, al que le desea una pronta recuperación para que pueda estar al frente de las próximas reuniones de este órgano. Le pasará informe de todo lo que aquí se acuerde, añadiendo que cede la palabra al Director de Gobierno Abierto y Cooperación, D. David Martínez Victorio quien desarrollará el orden del día del Consejo.

Toma la palabra el Sr. Martínez que da las gracias a la Consejera por su presentación y saluda a los asistentes. Asimismo, da instrucciones sobre el desarrollo de la sesión (que se mantengan los micrófonos en silencio o que se pida turno de palabra por el chat). Por último, solicita la autorización de todos los miembros para grabar la reunión, que se empleará para facilitar la redacción del acta a la Secretaria de este órgano colegiado.

1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana del día 25 de junio de 2020.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria remitida en tiempo y forma a los vocales, señala como primer punto a tratar, la aprobación del acta de la sesión anterior, preguntando a los miembros del Consejo si quieren hacer alguna aportación.

No hay observaciones, por lo que ante la conformidad de todos, se da por aprobada, pasándose al siguiente punto del orden del día.





2.- Información sobre la memoria de actuaciones del Programa Anual de Participación Ciudadana 2020.

Para la exposición de este punto del orden del día, el Director General le cede la palabra a la Secretaria y Directora de la OTPC, Dña. Sofía Driéguez, que empieza su intervención saludando a todos los vocales y señalando que se inicia este consejo, dando cuenta esta mañana de la memoria de actuaciones correspondiente al Programa Anual de Participación 2020, cuyo borrador se remitió junto a la convocatoria a todos los miembros de este órgano colegiado.

A modo de introducción señala que con fecha 30 de junio de 2020, por Orden de la entonces Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, y tras informe favorable de este Consejo, se aprobó el Programa Anual de Participación para el 2020.

Finalizada su vigencia procede llevar a cabo su evaluación de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 187/2018, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la CARM.

Conforme a dicho precepto, el resultado de la evaluación se ha de recoger en una Memoria que incluya los resultados acumulados para todos los procesos realizados en el ejercicio correspondiente, segmentando los datos para cada una de las consejerías y entes del sector público con el siguiente contenido: identificación de los procesos realizados, descripción de las actividades realizadas en cada uno de ellos, número y descripción de los participantes, número y descripción de las aportaciones realizadas, descripción estadística y gráfica de los resultados, valoración y conclusiones de todos los procesos, entre otros.

Así las cosas, en un ejercicio de rendición de cuentas, se pasa a analizar siguiendo ese esquema, los 3 ejes o líneas de actuación incluidos en el Plan objeto de evaluación.

-Eje 1- Procesos de Participación ciudadana.

Se trataba de un Plan ambicioso que se presentó aquí con satisfacción, al incluirse un total de 58 propuestas de iniciativas de procesos participativos, incluyéndose no solo consultas previas normativas, sino también otro tipo de consultas en procedimientos de





elaboración de planes, estrategias claves, al constituir los instrumentos de planificación o diseño de las políticas públicas y por tanto, donde hay más interés en fomentar la participación ciudadana.

Como también se ha destacado en otras ocasiones, era un documento abierto, por lo que a lo largo del período de su ejecución, se incorporaron nuevas iniciativas, o se modificaron las incluidas inicialmente.

De acuerdo con la Memoria que se presenta, se han realizado un total de 37 procesos, de los cuales, 15 estaban incluidos en el texto inicial y 22 fueron incorporados con posterioridad. No se ha ejecutado un total de 43 actuaciones contempladas.

Para entender las incidencias señaladas, podemos recordar que con carácter general, ha constituido un elemento condicionante en la planificación para el 2020, la crisis sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19. Se destaca su carácter de condicionante, por cuanto ha exigido un reajuste presupuestario que ha afectado a todas las políticas públicas y a toda la Administración, para hacer frente a los gastos derivados de esa crisis sanitaria y la consiguiente crisis económica y social en nuestra Región, lo que ha llevado a que a iniciativa de los propios departamentos regionales no se llevaran a cabo los procesos participativos programados.

Asimismo, quería destacar que algunas de las iniciativas no ejecutadas en 2020, se han incorporado al Programa Anual para el 2021 que presentaremos en el segundo punto del orden del día. A modo de ejemplo, se puede destacar la Estrategia de RSC de la CARM.

Para finalizar este eje, nos resulta de interés ofrecer los datos de participación, que se desglosan en la Memoria por número de participantes, entidades y aportaciones. Nos limitaremos a destacar los datos globales: 3.678 participantes, 43 entidades y 10.561 aportaciones.

-Eje 2-Presupuestos participativos.

Sobre este eje, destaca que los presupuestos participativos tienen como objetivo la participación directa de los ciudadanos en la decisión sobre el destino de una parte de los recursos públicos, con relación a los programas presupuestarios que se determine incluir en el proceso participativo.

25/07/2022 14:18:27
22/07/2022 12:32:00 | FRANCO,SANCHEZ, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eae54357-0c13-8bed-cadf-00505096280





Añade que la Región de Murcia fue pionera a la hora de impulsar a nivel autonómico, la aprobación de los presupuestos participativos, incluyéndose como única iniciativa de una Comunidad Autónoma en el III Plan de Gobierno Abierto del Estado español, aprobado en el marco de la Alianza Mundial por el Gobierno Abierto.

Como se recoge en la Memoria, no se ha realizado como estaba previsto el proceso participativo para la elaboración de los presupuestos del 2021, y ello se ha debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, que hacía compleja la asignación y provisión de los créditos al estar supeditada la ejecución del presupuesto autonómico a las necesidades que iban surgiendo para hacer frente a la crisis sanitaria y la consiguiente crisis económica y social, así como a la necesidad de actuar con celeridad, actuación que se podía ver obstaculizada por un proceso deliberativo largo y complejo.

-Eje 3- Fomento de la participación

En este Eje, se incluían un total de 13 actuaciones dirigidas por un lado, a la promoción de la participación sectorial y por otro lado, a fomentar la colaboración entre la Administración Regional y otras Administraciones (la AGE o la local) en materia de participación ciudadana. Se han realizado 4 actuaciones de colaboración interadministrativa, y 6 de promoción sectorial de la participación, lo que hace un total de 10 actuaciones.

Dentro del apartado de colaboración, se puede destacar la celebración de un encuentro virtual de la Red Autonómica de Participación Ciudadana o la organización del Encuentro Regional de la Red de Municipios por la participación ciudadana.

Además, se convocaron con gran aceptación y una importante concurrencia en el ámbito de la participación, dos premios, uno dirigidos a estudiantes de grado y posgrado y otro a instituciones públicas para distinguir sus buenas prácticas en materia de gobierno abierto. Señala que no va a destacar nada más, porque hoy los miembros del Consejo tendrán ocasión de conocer de cerca los proyectos e iniciativas premiadas en materia de participación.

Por último, como se recoge en la Memoria, se han realizado un total de 10 actuaciones, las 3 no ejecutadas corresponden al subapartado de promoción sectorial de la participación. El resto están ejecutadas o en desarrollo. En concreto, el proyecto de Educación en Gobierno Abierto, promover un espacio web en la plataforma de





participación ciudadana dedicado a la participación infantil y adolescente y la realización de un curso de gestión y dinamización municipal de la participación ciudadana.

Sobre estas actuaciones queríamos destacar lo siguiente:

-Educación en Gobierno Abierto: Esta actuación se enmarca en el objetivo de fomento de la cultura de gobierno abierto y en especial, de promoción de la participación infantil en las aulas, asumido como compromiso por esta Consejería en el IV Plan de Gobierno Abierto. En su diseño inicial, su ejecución era presencial, por lo que de nuevo, por la pandemia, no pudo llevarse a cabo. Además, se valoraron las dificultades añadidas que podía suponer para el profesorado durante un año escolar marcado por la pandemia y por la adaptación del sistema educativo a la formación en la modalidad telemática, una actuación de este tipo que culminaba con la realización de un proyecto.

Ahora bien, la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación en colaboración con la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad ha convocado el Programa Educativo de “Educación en Gobierno Abierto en Centros Educativos”, para el curso escolar 2020/2021.

Solo destacar que participan este año, un total de 9 centros educativos de primaria y secundaria.

La formación al profesorado se llevará a cabo entre las fechas de 12 de abril a 24 de mayo de 2021 y será impartida por los técnicos de la Oficina de la Transparencia y Participación Ciudadana.

-Espacio dedicado a la participación infantil en la Plataforma de Participación Ciudadana: Se va a habilitar un espacio dedicado a la participación infantil en la plataforma de participación ciudadana. Además, en el seno del grupo de trabajo creado por acuerdo de Consejo de Gobierno, con representantes de distintas Consejerías, ayuntamientos y entidades del tercer sector para avanzar en derechos de la infancia y adolescencia, se trabajará en la determinación de contenidos a publicar que puedan ser de interés para los niños, niñas y adolescentes de la Región.

-Curso de gestión y dinamización municipal de la participación ciudadana: Sobre este curso, se destaca que la metodología que se iba a emplear por la persona propuesta para su desarrollo, exigía la presencialidad, por lo que no se han podido

25.07/2022 14:18:27
22.07/2022 12:32:00 FRANCO SANCHEZ, ISABEL
DRIEGUEZ MORENO, SOFIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eae54357-0c13-8bed-cadf-00505096280





realizar por las medidas sanitarias adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19.

Para concluir se destaca que la Memoria de actuaciones se publicará tanto en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al como en la plataforma de participación.

El Sr. Martínez, da las gracias a Sofía Driéguez por su intervención, que ha ido rápida pero muy clara en la exposición y además señala que los vocales tienen a su disposición el informe, se remitió junto a la convocatoria. Pregunta si alguien quiere hacer alguna aportación, puede pedir el turno de palabra por el chat.

La Sra. Driéguez comenta que si Antonio García Collado, como técnico de participación ciudadana quiere hacer alguna matización, a lo que él contesta que la exposición ha sido extensa y pormenorizada, por lo que no hay nada que añadir por su parte. Indica su disponibilidad a contestar cualquier cuestión de carácter técnico.

Interviene D. Manuel Pleguezuelo, saluda y da la gracias al Director General, a la Sra. Driéguez y a la Consejera por contar con su confianza como vocal del Consejo. Indica que no se puede quedar al resto de la sesión, pero quiere destacar varias cosas: En primer lugar, dar las gracias por el trabajo realizado y en segundo lugar, mandar ánimo para recuperar lo que esta coyuntura tan extraordinaria ha impedido que se lleve con normalidad. Por otro lado, quiere incidir, como ha comentado la Secretaría del consejo, que en los presupuestos participativos, la Región de Murcia fue pionera. Es consciente de las dificultades de su impulso en una coyuntura tan complicada como es en el contexto de una pandemia, pero anima a que se trabaje para recuperar esta iniciativa. Considera que en una comunidad uniprovincial como Murcia es más fácil su ejecución, Se había dado el paso, por lo que hay que ir pensando la manera de recuperar la implantación de los presupuestos participativos.

El Director General da las gracias a al Sr. Pleguezuelo y pregunta si alguien más quiere intervenir, pidiendo la palabra Dña. M^a Trinidad Herrero Ezcurra.





Empieza su intervención, dando las gracias por el esfuerzo del equipo de la Dirección General, porque la situación que se ha vivido este año por la pandemia ha sido excepcional y pese a ello, se han llevado a cabo muchas actuaciones. Siente alegría por saber que esta Comunidad Autónoma ha sido pionera en el tema de presupuestos participativos. Reitera las felicitaciones por el trabajo, pero quiere incidir en lo mismo que dijo hace un año, que faltan acciones de participación ciudadana para las personas mayores. Se han contemplado actuaciones para la infancia y la adolescencia, pero no se está teniendo en cuenta a los mayores, y sobre todo en algunos ámbitos de gestión pública, como la salud, ahondándose en la brecha etaria. De nuevo quiere agradecer y felicitar por el esfuerzo realizado pero quería que todos reflexionen sobre estos aspectos y se tengan en cuenta para el próximo programa de participación.

El Director General agradece a la Sra. Herrero Ezcurra, su contribución y en su nombre y el de la Consejera quiere felicitarla por su reciente incorporación a la Academia de Medicina.

Además, quiere destacar que en el punto cuarto del Orden del día del Consejo, se quiere hacer una breve reflexión sobre la cuestión que plantea. Indica que si bien es verdad que en el Año 2020/21 la Dirección General se ha centrado en la participación infantil y adolescente, para el año 2022 se quiere incidir en la población de mayor edad. Y así, adelanta que se ha iniciado una línea de colaboración con la Universidad de Murcia para impartir una asignatura en el Aula Senior, como un lugar de encuentro inicial para empezar a dar a conocer y fomentar la participación ciudadana. Ahora bien, no se puede quedar en esa única actuación, por lo que siendo ambiciosos en el 2022, contará con el asesoramiento de la Sra. Herrero Ezcurra.

El Director General pregunta si alguien más quiere intervenir, pasando, al no haber más aportaciones, al siguiente punto del Orden del Día.

3.- Presentación de los proyectos ganadores en materia de participación en distintas convocatorias de premios de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

25/07/2022 14:18:27

22/07/2022 12:32:00 FRANCO SANCHEZ, ISABEL

DRIEGUEZ MORENO, SOFIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eae54357-0c13-bbed-cadf-00505096280





Señala el Sr. Martínez que con este punto de orden, se quiere por un parte, acercar a los vocales del Consejo los proyectos que en materia de participación han sido premiados en el 2020 y por otra, permitir a los premiados acercarse a los representantes de la sociedad en este órgano de colaboración entre la Administración y la sociedad civil propiciando canales de comunicación.

En el año 2020, se lanzaron dos convocatorias de premios. Empieza con la I Edición de premios dirigidos a instituciones públicas para distinguir buenas prácticas de fomento de buen gobierno, gobierno abierto y modernización. Dentro de la categoría de gobierno abierto, el primer premio, lo obtuvo el Ayuntamiento de Murcia con un proyecto de participación ciudadana, "ADN Urbano (Activación de núcleos urbanos)". Para conocer este proyecto, señala que se ha invitado a su Concejal, a D. Antonio Benito al que agradece su participación y le cede la palabra.

El Sr. Benito tras agradecer la invitación al consejo, hace una exposición del proyecto, destacando su finalidad, metodología, y las fases del proceso participativo. Por último, destaca los impactos logrados, los premios obtenidos a nivel europeo y declara la intención de darle continuidad, extendiéndolo a otros barrios del municipio, con el fin de convertir a Murcia en una ciudad del mañana, solidaria, sostenible y más participativa.

Toma de nuevo la palabra el Director General para destacar que dentro de la misma categoría de premios, se concedió un accésit al Ayuntamiento de Molina de Segura, por un proyecto de presupuestos participativos, pasándole la palabra a su Concejala de Participación, Dña. Soledad Nortes para su exposición, a la que agradece su presencia hoy en el Consejo.

La Sra. Nortes destaca en su intervención la cuantía sometida al proyecto de presupuestos participativos (2 millones de euros), la distribución en 2 grupos (áreas de zona y actuaciones municipales), y la cuantía destinada a cada uno de los grupos, las fases del proceso participativo, aportando para finalizar datos (como número de proyectos presentados) y los retos a los que se enfrentan para posteriores ediciones.

Agradece el Director General su intervención y pasa a destacar la segunda línea de premios dirigida a fomentar la investigación en el ámbito de la transparencia y la





participación ciudadana, de estudiantes de grado y posgrado. En concreto, son premios dirigidos a distinguir tesis doctorales, trabajos de fin de grado y de master en esas materias, llevados a cabo por murcianos en cualquiera de las universidades de la Región, nacionales e internacionales. Hoy, se ha invitado a D. José Manuel Mayol, a quien da la bienvenida y le cede la palabra para exponer su tesis doctoral que lleva por título “La conciencia fiscal y sus factores explicativos”.

Toma la palabra el Sr. Mayol, que empieza dando las gracias a David por la invitación a este Consejo, y a la Consejera. Destaca que su tesis doctoral es un estudio empírico sobre la influencia de la participación ciudadana en la conciencia fiscal. Así, como conclusión del estudio, destaca una relación positiva y potencialmente causal entre participación ciudadana y conciencia fiscal, o dicho de otro modo, existe por tanto, la posibilidad de incrementar la recaudación fiscal, si se fomenta la participación ciudadana, esto es, si se incorpora a la ciudadanía de una manera activa en la esfera de lo público. Por último, se puede concluir que la participación ciudadana puede ser un instrumento o una alternativa a otro tipo de cuestiones más estudiadas en la literatura tradicional como son las auditorías, o las sanciones para influir en el cumplimiento tributario. Y para terminar quiere comentar que una parte de esta tesis será publicada en la revista REIS (Revista Española de Investigaciones Sociológicas-revista del CIS), en 2022 a principios de año en el número 177.

Toma de nuevo la palabra, el Director General que da las gracias al Sr. Mayol, por su exposición y sobre todo, da la enhorabuena por su labor de investigación, favoreciendo con este estudio una conciencia fiscal entre la ciudadanía. A continuación, pasa al siguiente orden del día.

4.- Informe del Programa Anual de Participación Ciudadana 2021.

El Director General hace un breve resumen porque lo importante es dar a continuación un turno de intervenciones. Señala que este es el punto del orden del día dedicado a la planificación, en el que los miembros del consejo pueden aportar mayor valor.

Destaca que la normativa en la materia, la Ley de Transparencia y el Reglamento de Participación contempla que las actuaciones de la Administración Regional que se

25/07/2022 14:18:27
22/07/2022 12:32:00 | FRANCO SANCHEZ, ISABEL
DRIEGUEZ MORENO, SOFIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eae54357-0c13-bbed-cadf-00505096280





quieran someter a participación se han de recoger en un plan anual que debe confeccionar la consejería competente, y someter a informe de este Consejo con carácter previo a su aprobación. En su elaboración, se abrió un periodo de consultas internas entre todos los centros directivos de la Administración Regional. Este año además como novedad, se llevaron a cabo reuniones individuales con todos aquellos centros directivos que podían tener competencias con un gran impacto social o relevancia pública.

Además, se desarrolló por parte de técnicos de la oficina, a quién agradece el esfuerzo, un taller formativo para todo el personal empleado público de los centros directivos con los que se había contactado, para darles a conocer los instrumentos de participación y explicarles los procesos participativos y sus beneficios, con el fin de animarles a presentar propuestas.

El resultado de ese trabajo previo ha sido el programa que se presenta hoy, que recoge 71 actuaciones, agrupadas en tres ejes. Quiere destacar que es un plan dinámico, por lo que en el primer eje dedicado a los procesos participativos, puede ocurrir que iniciativas recogidas inicialmente, luego no se desarrollen o que se incorporen a posteriori, actuaciones no previstas. El segundo de los ejes se dedica a actuaciones de fomento de la participación y el último hace referencia a la colaboración interadministrativa.

Dentro del eje dedicado al Fomento de la participación, se han incorporado actividades formativas para el mejor conocimiento de la participación ciudadana, agrupadas en 2 apartados: En primer lugar, acciones formativas dirigidas al personal empleado público, entre las que se encuentra un curso, en colaboración con Escuela de Formación e Innovación. Y en segundo lugar, la formación para el personal docente y directivo de centros de educación de primaria y secundaria en el marco de un programa educativo de carácter extracurricular titulado "Educación en Gobierno Abierto". Termina señalando que empezó en enero y espera que los resultados del mismo sean satisfactorios.

Se han incorporado porque se le va a dar continuidad este año 2021, los premios a instituciones públicas para distinguir buenas prácticas en materia de transparencia y participación ciudadana y los premios de investigación para estudiantes de grado y

25.07/2022 14:18:27
22.07/2022 12:32:00 FRANCO SANCHEZ, ISABEL
DRIEGUEZ MORENO, SOFIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eae54357-0c13-bbed-cadf-00505096280





posgrado. Y además, se va a recuperar porque el que el año pasado no pudo celebrarse, una convocatoria de premios dirigidos a reconocer buenas prácticas en centros educativos. Es un premio complementario del programa educativo destacado.

Asimismo, como novedad, se ha incorporado en el Anteproyecto de la Ley de presupuestos, por lo que queda condicionada a su aprobación, una línea de subvenciones para el fomento de la participación a entidades ciudadanas.

Por otro lado, se ha incluido la mejora de la plataforma de participación ciudadana para hacerla más operativa, con más aplicaciones para explotar todas sus utilidades, así como hacerla más accesible a todas las personas. A tal efecto, se ha firmado un convenio de colaboración con el CERMI para mejorar la accesibilidad para todas las personas con discapacidad y sobre todos para personas con discapacidad intelectual o cognitiva, lo que repercutirá en beneficio de toda la sociedad y en especial, de las personas mayores.

Por último, se ha incluido una batería de medidas que tienen por objeto el fomento de la participación infantil y adolescente. Así, además del curso “educación en gobierno abierto” al que ya se ha hecho referencia, se va a habilitar en la web de participa.carm.es un espacio específico y adaptado a los niños y a los adolescentes. En colaboración con UNICEF se ha desarrollado un taller sobre Agenda 2030 que va dirigido a capacitar a los niños a las niñas y a los jóvenes, como agentes necesarios del cambio. Por último, con esta misma entidad se va a organizar el Encuentro regional de consejos municipales. El objetivo último es crear en colaboración con la Consejería competente en materia de menor, el Consejo Infantil y adolescente de Participación Ciudadana de la Región de Murcia.

Por lo que se refiere al 3º de los ejes, esto es, el eje dedicado a la colaboración interadministrativa, se va a renovar el convenio por el que se creó la Red de municipios por la participación ciudadana. Así, se va a aprobar un nuevo convenio tipo porque ha expirado recientemente, con un objetivo renovado que engloba el gobierno abierto y no solo la participación ciudadana. También se incluye en este eje, el encuentro de comunidades Autónomas en materia de participación celebrado en el mes de julio.





Por último, hacer referencia a una iniciativa (The participatory Group) del Ayuntamiento de Madrid, al que se ha incorporado la Región de Murcia, que aglutina a un conjunto de entidades públicas de nivel municipal, regional, nacional e internacional, a modo de comunidad de buenas prácticas en materia de participación.

Acaba su intervención destacando que este es el programa que se propone desde la Dirección General para su aprobación, añadiendo que se somete a consideración de todos los vocales, por ser realmente los protagonistas, por lo que cede la palabra a quien quiera intervenir, pudiendo pedir el turno a través del chat.

Pide la palabra, Dña. Ana Pilar Herrero Sempere, que saluda en primer lugar, a la Consejera y al resto de vocales. Además, quiere felicitar al personal de la Oficina, por el gran trabajo que se está haciendo en materia de participación ciudadana. Destaca que ha sido un año muy difícil para todos, en el que las administraciones públicas han tenido que aprender a adaptarse y a funcionar de un modo totalmente diferente a como se hacía hasta ahora, y cree que hay determinadas cuestiones que quizás se hayan dejado de lado, pero se ha mantenido el impulso de la participación ciudadana y eso es de destacar.

Además, quería hacer hincapié en una iniciativa que ha destacado el Director General, el convenio que ha suscrito la Consejería con CERMI para la mejora de la accesibilidad del portal de transparencia y de la plataforma de participación y de la sede electrónica. En el marco del convenio, se está trabajando para clarificar el lenguaje que se emplea por parte de la Administración Pública. Es necesario incidir en que los procesos participativos, los documentos que se pongan a disposición de la ciudadanía por parte de los centros impulsores sean accesibles. Solo si logramos que las iniciativas estén en un lenguaje claro y comprensible, conseguiremos que la ciudadanía pueda participar y hacer aportaciones.

Interviene el Director General para dar las gracias a la Sra. Herrero Sempere por su reflexión que comparte tanto la Consejera como él mismo.

Pide la palabra D. Carlos Abad, que tras los saludos a la Consejera y al resto del equipo de la Dirección General, quiere dar la enhorabuena a D. José Manuel por su tesis, por





ser un gran trabajo. Asimismo, quiere suscribir el comentario que ha hecho la Sra. Herrero Sempere sobre el empleo de un lenguaje claro. Además, destaca la necesidad de hacer un esfuerzo de pedagogía, entre el personal empleado público para concienciar sobre la necesidad de fomentar la participación y a la ciudadanía para que participe, por lo que valora positivamente todas las actividades programadas con niños y adolescentes, en los centros de educación. Se está en la buena dirección, por lo que anima a continuar con esa línea de trabajo. Finaliza su intervención destacando que no hay que apostar solo por la participación ciudadana, sino también por la transparencia que es la base de la participación. Sin transparencia, no puede haber participación.

El Director General agradece su aportación y cede la palabra a Dña. Trinidad Herrero Ezcurra, que ha pedido la palabra. Comienza dando la enhorabuena a los representantes del Ayuntamiento de Murcia y del Ayuntamiento de Molina de Segura y al nuevo Doctor y a sus directores, entre los que le ha parecido leer que se encuentra Dña. Gloria Alarcón, por haberle parecido grandes proyectos. Además, quiere hacer una sugerencia. En concreto, si sería posible hacer una encuesta, en la línea de lo que ha comentado la Sra. Herrero Sempere, para conocer quién participa, su rango de edades o sexo o si se pudiera por género. Si se tuvieran esos datos, se podrían tomar medidas para incidir en la parte de la población que no participa. Conocer las causas de la baja participación, si son causas personales o causas técnicas, brechas etarias o digitales o de conocimiento. En definitiva, considera que hacer este tipo de encuesta en un programa de participación ciudadana, sería muy útil. Acaba su intervención dando las gracias a la Consejera, al Director General y el resto del equipo porque cree que Murcia está siendo pionera en temas de participación.

El Director General da las gracias por su aportación a la Sra. Herrero Ezcurra. Y quiere añadir que en el informe de resultados que se emite en cada proceso participativo, elaborado por los técnicos de la oficina, se recogen una serie de datos, tales como la edad, el municipio, el sexo, el nivel de estudios y algún dato más. Evidentemente es una información que se puede dar de modo voluntario, pero es una propuesta sugerente hacer un análisis o un estudio en función de la temática a que se ha consultado a la vista de los resultados de la participación, no tanto sobre su contenido si no sobre quién ha participado.





Le cede la palabra al Sr. García Collado, que señala que en efecto, prácticamente la totalidad de los procesos participativos, cuando son del tipo consulta pública, esto es, consulta telemática, tiene una primera parte dedicada a los datos demográficos, o mejor, sociodemográficos. En concreto, se plantean cinco cuestiones sobre la edad, el sexo, municipio de residencia, situación sociolaboral y nivel de estudios completados. Estas cinco variables son las más empleadas en este tipo de consultas, y se da cuenta efectivamente de los resultados en cada informe. Se podría hacer y así se ha planteado en alguna ocasión, una explotación de resultados anuales. Sería interesante aprovechando esta propuesta de una de las vocales, hacer un balance anual en la propia memoria del programa anual de participación sobre quienes han participado destacados por categorías, por distribución de sexo, de edad. Es más, se puede hacer incluso por cada uno de los procesos que se han llevado a cabo a modo de resumen y un global de toda la participación anual.

El Director General toma de nuevo la palabra para mostrar en la plataforma de participación (comparte la pantalla) un ejemplo de informe de resultados de uno de los procesos participativos llevados a cabo en el 2020, en el que se contienen datos de los participantes.

Ha pedido también la palabra D. Juan Francisco García Saorín, que en primer lugar, quiere dar las gracias por la oportunidad de participar en este Consejo y en segundo lugar, quiere dar la enhorabuena por el trabajo expuesto. Además, quería hacer una pregunta respecto al eje de colaboración interadministrativa y en concreto, sobre la constitución de la nueva Red. Destaca que hasta el año 2020, la Red de Municipios abarcaba solo la participación ciudadana y ahora como se ha señalado, se va a sustituir por otra que se denominada Red de gobierno abierto. Espera que como en el convenio anterior, la participación ciudadana siga siendo un elemento fundamental de la Red. En temas de participación, se da el caso de muchos municipios que, por tener una normativa obsoleta o por no existir una cultura de la participación, no fomentan la participación ciudadana, por lo que una línea de trabajo con ellos debe ser ayudarles a impulsar iniciativas de participación ciudadana.

El Director General da las gracias por la intervención y comenta que cuando finalizó la vigencia del convenio, se planteó por los técnicos darle continuidad por los buenos frutos





obtenidos en la Red anterior, pero se vio necesario adecuarlo a la realidad y al contexto actual. En la Red anterior aunque en su denominación solo se incluía la participación, si se analizaba el conjunto de compromisos asumidos por las partes, se comprobaba que incluía actuaciones en materia de transparencia o datos abiertos.

Además, esa propuesta fue consensuada con los miembros de la Red, y la intención es servir de apoyo a los Ayuntamientos tanto en materia de transparencia como de participación ciudadana, sobre todo a los más pequeños que cuentan con pocos recursos materiales, técnicos o personales.

Interviene la Sra. Driéguez para confirmar, como ha destacado el Director General que el texto del borrador del convenio se sometió en el seno de esa red y su contenido es el resultado del consenso de todos sus participantes. Además, quiere recordar que existe una íntima conexión entre transparencia y participación son las dos dimensiones del nuevo paradigma que es el gobierno abierto, ya que sin una ciudadanía informada no se puede generar una ciudadanía activa y participativa. Incluso, la OCDE señala que la información es el nivel más básico o primario de participación. Por ello, se consideraba a nivel técnico, necesario avanzar. Como ha destacado el Director General, en el anterior convenio se había incluido una serie de compromisos en temas de transparencia, de accesibilidad a la información, de datos abiertos, como elementos todos ellos que contribuyen a mejorar y fomentar la participación, por lo que se propuso la necesidad de ampliar el alcance de la red, que fue aceptado y consensuado por todos los participantes de la red en la última sesión antes de la finalización del convenio.

El Director General pregunta si quiere haber alguna intervención o matización a lo que el Sr. García destaca que su intervención iba en la línea de no abandonar la participación. En su opinión, resulta más fácil trabajar con datos abiertos, o con herramientas informáticas que trabajar con la ciudadanía organizada. Cree que se podría caer, lo que para él sería un error, en el planteamiento de facilitar las herramientas a las administraciones locales para poner en marcha el gobierno abierto, olvidando que si no hay participación ciudadana todos esos instrumentos no son útiles. No quiere decir que en este nuevo convenio de gobierno abierto no se tenga en cuenta esto, cree que es fundamental no perder de vista el fomento de la participación, como la clave del éxito del gobierno abierto y de la transparencia.





El Director General da las gracias añadiendo, que comparten su opinión y le anima a seguir participando tan intensamente en la red, pudiendo contar con el apoyo de la Dirección General y de la Oficina de Transparencia ya no solo en los encuentros o en la red sino en cualquier momento del año, porque se debe trabajar de manera conjunta en pro de la participación. Agradece de nuevo su aportación.

Ha pedido la palabra también, Dña. Irene Liarte, que en primer lugar, saluda y dice que en relación con lo que se ha comentado anteriormente sobre conocer los datos de las personas que participan, cree que sería buena idea incluir una encuesta de satisfacción para conocer la percepción de las personas que participan acerca del proceso. Considera que puede darse el caso de que haya personas que no participen porque han tenido una experiencia negativa en el proceso, por algún motivo no les ha gustado o consideran que han perdido el tiempo que han invertido. También ayudaría a aumentar la participación, adecuar los procesos y las iniciativas que se someten a participación a lo que la ciudadanía busca o quiere.

El Director General agradece la aportación de la Sra. Liarte. Considera que es una idea muy buena, que resulta fácil de materializar, por lo que se verá desde el punto de vista técnico para incorporar preguntas a modo de cuestionario de satisfacción.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.

5.- Elección de un representante del Consejo de Participación para que represente al mismo en el Consejo de la Transparencia.

Toma la palabra el Director General para hacer, antes de pedir las candidaturas, una breve introducción sobre el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, y así, destaca que es órgano autónomo desde el punto de vista orgánico y funcional, que tiene entre sus fines, el control del cumplimiento de las obligaciones de publicidad, que toda la información se encuentre publicada en el portal de transparencia de forma actualizada y accesible, y la de resolver las reclamaciones frente a resoluciones recaídas en el procedimiento de derecho de acceso a la información pública.





Además señala, que como indicaba la convocatoria efectuada, se podrían presentar candidaturas hasta el momento de la votación. Por lo que anima a contar con algún candidato, que se podrá hacer a través del chat, presentándose los siguientes vocales:

- Dña. María Trinidad Herrero Ezquerro, en representación de la Asociación de Mujeres científicas de la Región de Murcia-Lyceum de Ciencia.
- D. Carlos Abad Galán, en representación del Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología.

Para facilitar la elección el Director General pide a los 2 vocales que expongan al resto de los miembros, su perfil y motivación para presentar su candidatura, empezando por el Sr. Abad al ser el primero que lo propuso en el chat.

Toma la palabra D. Carlos Abad, que saluda de nuevo, y destaca que lleva tiempo trabajando desde la sociedad civil en temas de transparencia. Es una materia, en su opinión, motivadora, y fundamental para mejorar la calidad democrática de todos los gobiernos, y de las administraciones públicas. Forma parte de foros de transparencia, por lo que considera su candidatura idónea para representar de manera conveniente a este Consejo en el Consejo de la Transparencia.

Añade que como ha destacado el Director General, el Consejo de la Transparencia es el órgano garante de la transparencia, y en concreto, del derecho de acceso a la información que tienen los ciudadanos. Su labor es fundamental en las sociedades actuales, y más aún, cuando se está viviendo una crisis de confianza hacia la clase política o surgen conflictos sociales por cuestiones concretas que dividen a la sociedad. En su opinión, ahondado en temas de transparencia se puede obtener un resultado mejor de estas políticas públicas. Su motivación principal es que cree que puede aportar, al haber participado y organizado a nivel nacional, encuentros de transparencia. Asimismo, ha trabajado desde la sociedad civil, haciendo trabajos de consultoría en transparencia para algún ayuntamiento de la Región. Para acabar considera que si cuenta con el apoyo de los vocales, puede aportar valor por su experiencia en el Consejo en el Consejo de la Transparencia.





El Director General agradece su exposición. Pide la palabra Dña. Soledad Nortes para preguntar a qué entidades representan los dos candidatos. Se indica por parte del Director General lo siguiente:

- | | |
|----------------------------------|--|
| -Carlos Abad Galán | Representante del Colegio de Politólogos y Sociólogos de la Región de Murcia |
| -María Trinidad Herrero Ezquerro | Representante de la Asociación de mujeres científicas de la Región de Murcia, LYCEUM |

Le cede la palabra el Director General a Dña. Trinidad Herrero Ezcurra, que comienza su intervención señalando que es vocal en el consejo, en representación del LYCEUM, la Asociación de Mujeres Científicas de la Región de Murcia pero quiere señalar que participa también en muchas asociaciones. Destaca que si bien no ha trabajado directamente en temas de transparencia salvo su representación en este consejo, sí que ha participado en muchísimas asociaciones civiles en defensa de los derechos humanos. Cree que es importante su experiencia en esa materia, por cuanto ser vocal del Consejo de la Transparencia, supone trabajar por la democracia y por la sociedad, en general. Su interés es aportar su visión de ciudadana, con experiencia en derechos humanos. Finaliza dando las gracias a los miembros del Consejo.

Tras agradecer el Director General su intervención, se pasa a la votación, que se desarrolla del siguiente modo:

En una primera votación, los resultados fueron los siguientes, teniendo en cuenta los asistentes que permanecieron hasta este punto del orden del día:

- 3 votos para la candidata Dña. María Trinidad Herrero Ezquerro. Y en concreto, los votos obtenidos se corresponden con los emitidos por los siguientes vocales: D. José Miguel Bueno Ortiz en representación del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, Dña. Trinidad Herrero Ezquerro, en representación de la Asociación de Mujeres científicas de la Región de Murcia-Lyceum de Ciencia y de Dña. Irene Liarte Conesa en representación de la Federación de Asociaciones

25/07/2022 14:18:27
22/07/2022 12:32:00 | FRANCO SANCHEZ, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ede54357-0c13-bbed-cadf-00505096280





de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Usuarios Thader Consumo.

- 3 votos para el candidato D. Carlos Abad Galán. Y en concreto, los votos obtenidos por este candidato se corresponden con los emitidos por los siguientes vocales: D. Carlos Abad Galán, en representación del Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología, Dña. Ana Pilar Herrero Sempere, en representación de la Inspección General de Servicios, de la Dirección General de Regeneración y Modernización administrativa de la CARM y D. Luis Romero Noguera, en representación de la Asociación “Grupo Scout Gilwell 328 de Murcia.
- 5 abstenciones. Las abstenciones se corresponden con los siguientes vocales: D. Antonio García Collado, en representación de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana (OTPC) de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, D. Juan Francisco García Saorín en representación del Ayuntamiento de Molina de Segura, Dña. Mercedes Hernández Martínez en representación del Ayuntamiento de Murcia, D. David Martínez Víctorio, Director General de Gobierno Abierto y Cooperación y Vicepresidente del Consejo y Dña. Isabel Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y Presidenta del Consejo.

Ante el empate producido, se plantea una segunda votación, que no se llega a realizar, porque Dña. Trinidad Herrero Ezquerro retira su candidatura, procediéndose a designar como vocal en representación del Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana en el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia (CTRM) al candidato D. Carlos Abad Galán.

El Director General informa que de dicha designación se comunicará al Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, para tramitar su nombramiento por parte del Consejo de Gobierno, a propuesta de su Presidente, conforme a la Ley de Transparencia.

25/07/2022 14:18:27
FRANCO SANCHEZ, ISABEL
22/07/2022 12:32:00
DRIEGUEZ MORENO, SOFIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eae54357-0c13-8bed-cadf-00505096280





6.- Ruegos y preguntas.

Se finaliza con el último punto del orden del día, preguntando el Director General si hay algún ruego o pregunta. Al no haber ninguna intervención, le cede la palabra a la Presidenta del Consejo para que cierre la sesión.

Toma la palabra la Sra. Franco que agradece a todos los miembros su asistencia. Quiere destacar especialmente el gesto de Dña. Trinidad Herrero Ezcurra, señalando que quienes la conocen saben que a ella le surge la vena participativa en todos los organismos en los que participa. Destaca que es un modelo de inspiración para todos. Asimismo, quiere felicitar a D. Carlos Abad, por su nombramiento como vocal del Consejo de la Transparencia, donde espera que precisamente por su perfil ayude a todos a seguir avanzando en un fin que debe ocupar por completo, no solamente al Gobierno Regional sino a toda la sociedad murciana. Por último, quería aprovechar también para felicitar a D. José Manuel Mayol, porque había olvidado al principio de la reunión mencionarle, y por su gran trabajo de investigación.

Quiere agradecer de nuevo el tiempo aportado en esta reunión, porque todos saben que el tiempo es lo más valioso que tiene el ser humano, y destinarlo precisamente a trabajar en temas como la transparencia, le parece encomiable, esperando coincidir con todos en otra ocasión.

LA SECRETARIA

Fdo. Sofía Driéguez Moreno

VºB LA PRESIDENTA

Fdo. Isabel Franco Sánchez

